



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

Sabanagrande, veintiséis (26) de mayo de 2022.

Proceso	Ejecutivo Menor Cuantía
Actuación	Liquidación de Costas
Radicado	0863440890012021-00092-00
Demandante	Banco De Occidente
Demandado	Marco Antonio Soto Gutiérrez

Siendo que dentro del presente proceso aún no ha sido practicada la liquidación de costas, se ordena que a través de secretaría se elabore la misma. En ese sentido, en consideración a lo reglado en el Acuerdo PSAA16-10554 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, literal a. del numeral 4, del artículo 5, se fijan como agencias en derecho lo equivalente al 8% de la suma determinada en el auto que libró mandamiento de pago, resultando el valor de **dos millones ochocientos veintitrés mil ochocientos treinta y cuatro pesos (\$2.823.834)**.

CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNÁNDEZ
Juez

PRÁCTICA DE LA LIQUIDACIÓN. Conforme viene ordenado en el auto anterior, procedo a practicar liquidación de Costas con atención a lo prescrito en el artículo 366 del Código General del Proceso.

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 2.823.834
ARANCEL JUDICIAL	----



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

NOTIFICACION	\$ 22.000
POLIZA JUDICIAL	----
HONORARIOS SECUESTRE	----
GASTOS CURADURÍA	----
OTROS	----
TOTAL	\$ 2.845.834

La liquidación de costas arroja un total de **dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y cuatro pesos. (\$ 2.845.834 m/cte)**

SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA

Secretaria

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0aa08ab4d768710f9ef83e932e45cf572bfd5ff680861755c352e3aa612f70c6**

Documento generado en 26/05/2022 09:05:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>